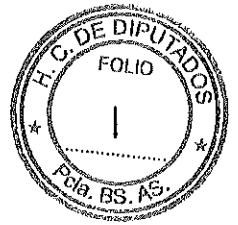




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1381 /24-25

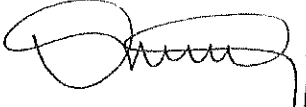


PROYECTO DE DECLARACIÓN

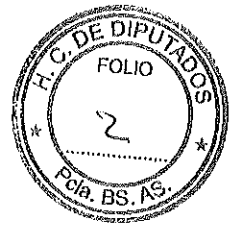
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que a través del COR-FO RIO COLORADO, se desarrolle y ejecute un **Plan Integral Sostenible de Gestión Hídrica para el Valle Bonaerense**, con el fin de garantizar el abastecimiento hídrico para el riego de los cultivos de los partidos de Villarino y Patagones.



Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios, en conjunto con el COR-FO Rio Colorado, para desarrollar y ejecutar un **Plan Integral Sostenible de Gestión Hídrica para el Valle Bonaerense**.

Motiva la presente, la histórica situación que año a año se les presenta a los regantes de los partidos de Villarino y Patagones, ante la falta de respuestas y previsibilidad de las Autoridades y Entidades responsables de la gestión de la Cuenca del Rio Colorado.

Los productores de cebolla, ajo y de ganadería de la Provincia de Buenos Aires que se abastecen del riego complementario que aporta el Rio Colorado, al día de la fecha, no cuentan con certezas sobre el comienzo del riego, poniendo en riesgo y duda sus producciones e inversiones.

Siguiendo en esta línea, los pronósticos climáticos no auguran buenas noticias. El Río Colorado, que nace en la Cordillera de los Andes, cruza tres provincias, se embalsa en el dique Casa de Piedras, en Río Negro, y provee agua de riego a diferentes valles a lo largo de su recorrido. La falta de nevadas intensas en la Cordillera durante los últimos inviernos restringe el caudal del río y, consecuentemente, el agua que se embalsada en el dique. Con este escenario, se afecta a los productores de la provincia de Buenos Aires. Ya sucedió el año pasado, cuando el COR-FO anunció por segundo año consecutivo, el adelanto del corte de riego para los regantes bonaerenses.

La actual situación, impacta e impactará en varias zonas productivas, especialmente del sur bonaerense que hace años viene resignando el abastecimiento. Pero también tendrá consecuencias en Río Negro donde el río irriga más de 15 mil hectáreas. En Buenos Aires se estiman que dejarán de suministrar riego a unas 60 mil hectáreas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El pasado 10 de agosto de 2021, el **Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO)**, publicó un informe y su respectivo resumen que ponen en manifiesto lo que voy ponemos a consideración:

El trabajo conjunto de las cinco provincias condóminas de los recursos hídricos en la cuenca del Río Colorado, a través del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), permitió afrontar los 11 ciclos de riego desde el 2010-2011 al 2020-2021, con restricciones, y conservando una reserva para las sucesivas temporadas de riego.

Hoy, la situación es distinta a los ciclos anteriores.

Analizado el conjunto de las variables hidrológicas de la cuenca del río Colorado, se concluye que la actual situación es la más grave desde que se dio inicio el período de escasez hídrica en junio de 2010.

Paralelamente será necesario redoblar los esfuerzos para mantener la dinámica de turnos de riego, mejoras en los canales y sistemas, así como en los canales de retornos de los drenajes, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua.

No obstante, todos esos esfuerzos y optimizaciones que se han efectuado, este año se deberá recurrir a la última reserva del embalse Casa de Piedra, que hasta la fecha no se había utilizado. Pero es importante mencionar que esa última reserva es más que suficiente para cubrir todas las demandas de agua para potabilizar en la cuenca, dando cumplimiento a la prioridad que define el estatuto del COIRCO (1 – Agua Potable, 2 – Riego, 3 – Otros usos).

En virtud de la gravedad de la situación, a través del Comité Ejecutivo se ha solicitado una reunión del Consejo de Gobierno, integrado por los Gobernadores de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro, presidido por el Ministro del Interior.¹

Del informe propiamente dicho, extraemos la siguiente previsión:

¹ <https://www.coirco.gov.ar/condicion-extra-de-escasez/>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Expectativa de escurrimiento para el ciclo 2021 – 2022

De las evaluaciones, a través de las distintas variables, se estima que el derrame anual podrá ser del orden de 1.240 hm³, que es inferior al 50 % del derrame promedio observado durante el período de escasez hídrica. Por lo indicado, será necesario hacer uso de la reserva del embalse, que se encuentra por debajo de la cota mínima alcanzada en abril del año pasado.

Se hará un seguimiento especial de la calidad del agua en Casa de Piedra, conforme vaya descendiendo el nivel del lago.

Es esperable un incremento de la salinidad de las aguas del río Colorado desde Buta Ranquil hasta la desembocadura en el Océano.²

Creemos necesario que se impulse un Plan Integral Sostenible de Gestión Hídrica, haciendo hincapié en la sostenibilidad, entendiendo que no hay futuro posible si no se considera las tres variantes fundamentales de todo desarrollo: el ambiente, la sociedad y el desarrollo económico. Esta situación que están viviendo los vecinos del sur bonaerense, pone en manifiesto una vez más la necesidad de tomar cartas en el asunto con el fin garantizar el desarrollo económico de nuestros pueblos sin hipotecar el ambiente, en este caso la Cuenca del Río Colorado.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Poder Ejecutivo en conjunto con el CORFO, realice las medidas necesarias y urgentes con el fin de dar respuesta y solución a los enormes desafíos que enfrentan hoy los distritos de Villarino y Patagones.

Por último, este proyecto reconoce como antecedente legislativo, las iniciativas presentadas por Rosio Antinori (MC), expediente D-2704/21-22; Diputada Anahí Bilbao, expediente D-2794/21-22 y D-4401/21-22; Diputada Bevilacqua María

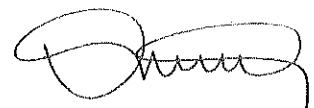
² <https://www.coirco.gov.ar/download/Noticias/Noticia%20COIRCO%20-%202021%20-%20007%20-%20Ciclo%20hidrológico%202021-2022%20-%20Condición%20extrema.pdf>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fernanda, expediente D-4569/22-23. En igual sentido, en la Cámara de Senadores, se ingresaron los expedientes F-347/2021-2022 de la Senadora (MC) Nidia Moirano y expediente F-667/2020-2021 del Senador Andrés De Leo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial